



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2595 *Lista definitiva bolsa de asesores lingüísticos-bibliotecarios*

Expediente 2207/2024

La Junta de Gobierno Local de día 11 de marzo de 2025, acordó entre otros constituir una bolsa de trabajo para el nombramiento o contratación interina de personal de la categoría de asesores lingüísticos-bibliotecarios, la cual estará integrada por las siguientes personas aspirantes y según el orden de prelación establecido:

ORDEN	DNI	NOMBRE
1	***8907**	Maria Magdalena Nieto Cerdà
2	***1948**	Josep Gabriel Roig Ginard

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los siguientes recursos:

- a) Directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el BOIB.
- b) El recurso de reposición potestativo ante la alcaldía del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (12 de marzo de 2025)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

